

Honorble Legislatura de la Provincia del Neuquén

"Año del Centesimo Trigesimo Aniversario del nacimiento del Dr. Gregorio Alvarez"



Prosecretaría Administrativa

ORDEN DE COMPRA OFICIO N° 051/19

EXPEDIENTE N° 003-17328/17

Aprobado por: PRORROGA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/17

NEUQUÉN, 12 de junio de 2019

**ORIGINAL**

VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO
Desde las 12h del 15/5/19 Técnico E-22	Hasta las 12h del 30/9/2019

Señor/es: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Calle: Juan B. Justo N° 275 Te.: 0299-4428059

Localidad: Neuquén (P-3046)

Sírvase remitir por:

En el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, consignados a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura, de conformidad a su presupuesto de fecha: **15/5/2019**

Cualquier objeción a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de los 2 (dos) días hábiles de su recepción.

Esta Orden de provisión deberá ser cumplida íntegramente dentro del término establecido. Las facturas deberán presentarse dentro de los días establecidos de efectuarse el suministro. Rige para este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2758/95, a la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141/95 y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias.

**NOTA: El original de Orden de Compra deberá ser sellada en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén o en sus delegaciones y entregados conjuntamente con la factura, en la Dirección de Compras y Suministros.**

RENGLÓN N°	ESPECIFICACIONES	PRECIO TOTAL
6	<p>Por la inclusión de 1 (uno) equipo en la contratación del seguro <b>TECNICO A 1º RIESGO ABSOLUTO, póliza 142026, Endoso 22</b>, con destino a las notebooks de esta Honorable Legislatura Provincial, sita en calle Leloir N° 810 de la ciudad de Neuquén, conforme a lo previsto en las cláusulas particulares 16° y 25° del pliego de bases y condiciones.</p> <p>Notebook Dell 14" LATITUDE 3480 I5 WIN 10, Matrícula N° 724-219883, Destino: DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGISLATIVO. \$39.400,00</p> <p><b><u>PREMIO TOTAL:</u></b> <b>\$ 643,48</b></p> <p><b><u>AREA RESPONSABLE:</u></b> DIRECCION DE GESTION DE BIENES</p> <p><b><u>SON PESOS:</u></b> <b>SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO.</b></p> <p><b><u>Modalidad de pago:</u></b> 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción definitiva de la póliza y factura, previa conformidad de las Direcciones responsables.</p> <p><b>NOTA:</b> El proveedor que no tenga cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto N° 0367/04) no percibirá cobro alguno hasta tanto cumpla con esa condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.</p> <p><b><u>ORGANISMO:</u></b> HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN</p>	

**RECIBIMOS DE CONFORMIDAD EL ORIGINAL DE LA  
PRESENTE ORDEN DE COMPRA Nº-----HOY  
-----DE-----DE 2019.**

**-----  
FIRMA y SELLO DEL PROVEEDOR**